



Estados financieros FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

1. Información general.

La compañía **FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, es una sociedad por acciones simplificada radicada en Colombia. El domicilio de su sede social y principal es en el Municipio de Mosquera, Su actividad principal es la promoción y comercialización de productos agropecuarios colombianos en los mercados externos, lo que implica la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior adquiridos en el mercado interno. Su domicilio principal se encuentra en el kilómetro 3 Vía Funza – Mosquera, Vereda Siete Trojes, finca Santa Lucía, Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca.

2. Resumen de las principales políticas contables y bases de presentación.

2.1. Consideraciones generales.

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar estados financieros, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el nuevo marco técnico normativo en materia contable y financiera denominado Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), estipulado en la Ley 1314 de 2009, y reglamentado por el decreto único reglamentario 2420 de 2015. Las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF) aplicadas en estos estados financieros están basadas en la Norma internacional de información financiera para pymes (NIIF para pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2015 y corresponden a las oficialmente traducidas al español vigentes desde el 1 de enero de 2015. Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros. A partir de la evaluación de la Gerencia General al 31 de octubre de 2024, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha, no existe intención de liquidar o de hacer cesar sus operaciones. En asociación con desarrolladores y constructores experimentados, los activos de las sociedades del Grupo Empresarial Americaflor alcanzarán la maximización del ingreso por el desarrollo inmobiliario de estos activos, y que es fuente de pago para la atención de todas las acreencias graduadas y calificadas de todas las sociedades del Grupo. Los precios que se pueden llegar a recibir por el desarrollo de los activos aumentan de manera significativa durante sus diferentes etapas. Es importante mencionar que los desarrollos inmobiliarios son necesarios para la atención de la deuda, y así fue expuesto en el plan de negocios del acuerdo inicial y en su reforma. Es válido aclarar y reiterar que **FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** pertenece al **GRUPO EMPRESARIAL AMERICAFLOR** y la hipótesis de negocio en marcha aplica en general para las compañías que lo componen.

En ejecución de la reforma del Acuerdo de Reorganización y en el cumplimiento del plan de negocios **FLORAMERICA SAS EN REORGANIZACION** celebro el 01 de junio de 2021 contrato temporal de explotación conjunta con la compañía San Alejo San Alejo y Asociados SAS, de acuerdo con lo estipulado en la reforma del acuerdo de Reorganización en cuanto a buscar aliados estratégicos. El 14 de agosto de 2020 la Superintendencia de Sociedades confirmó la reforma del acuerdo de reorganización del Grupo Empresarial Americaflor donde los principales cambios son: I) La fusión de las compañías, según se estime conveniente o no por los Accionistas y por la Administración. II) La operación agrícola continuara a medida que los desarrollos de los proyectos inmobiliarios lo permitan, sin embargo, los Acreedores dieron un plazo máximo de 12 meses para conseguir una alianza comercial para el negocio floricultor a partir de la fecha de confirmación de la Reforma llevar a cabo la suscripción de acuerdos de operación conjunta. III) Administración de los activos sin vocación inmobiliaria y con vocación inmobiliaria. IV) Cambio en las fechas de pago. V) Limitación al endeudamiento financiero post.

2.2. Importancia relativa y materialidad.

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomarlo en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad se determinó con relación al total del pasivo. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0,5% con respecto al total del pasivo, que constituye el componente crítico para la entidad.

2.3. Moneda Funcional.

Los estados financieros de FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, son preparados y presentados en pesos colombianos, que a su vez es su moneda funcional, en relación con el entorno económico en que opera.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

2.5. Instrumentos Financieros.

2.5.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

2.5.2. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar con intercompañías.

Las cuentas corrientes comerciales intercompañías por cobrar se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor. El ingreso por intereses se incluye en otros ingresos financieros. Para las cuentas por cobrar intercompañías Ley 1116 se utiliza una tasa efectiva anual del 11%, un plazo de 20 años con una fecha cierta de pago en diciembre del año 2034. Para las cuentas por cobrar intercompañías Pos Ley 1116 se utiliza una tasa efectiva anual del 11%, con fecha cierta de pago, el 31 de diciembre del año 2021, esta fecha se revaluó en la Asamblea de Accionistas según consta en el acta No. 254, donde se aprobó que la nueva fecha cierta de pago es el 31 de diciembre de 2034, la cuales es acorde con la realidad de la sociedad y el plan de negocios.

2.5.3. Pasivos financieros (Obligaciones financieras)

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros. Las obligaciones financieras que corresponden al Acuerdo de Reorganización

empresarial ley 1116 se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden por el valor nominal de la obligación. Los gastos por intereses se reconocen según lo pactado en el acuerdo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

2.5.4. Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar.

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no cancelan intereses. Las cuentas corrientes comerciales intercompañías por pagar se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor. El gasto por intereses se incluye en otros gastos financieros; Para las cuentas por pagar intercompañías Ley 1116 se utiliza una tasa efectiva anual del 11% y un plazo de 20 años con una fecha cierta de pago en el año 2034.

Las cuentas por pagar que corresponden al acuerdo de reorganización empresarial (Ley 1116) con excepción de las cuentas intercompañías no se miden al costo amortizado, debido a que no presentan un mercado activo de fácil negociación, en su mayoría, se pagan dentro de los plazos normales de liquidación que han sido pactados. Estas cuentas por pagar se miden por el valor nominal de la obligación y generan intereses los cuales fueron pactados en la reforma del acuerdo confirmado el 14 de agosto de 2020 de la siguiente manera:

Clase Proyecto	%
Fiscales	IPC
Parafiscales	IPC
Hipotecarios	IPC
Prendarios	IPC
Proveedores estratégicos	IPC
Quirografarios	IPC
Postergados primera clase	IPC

* Las Acreencias Laborales 1116 debidamente reconocidas fueron pagadas en su totalidad, y así informado a la Superintendencia de Sociedades.

2.5.5. Otros pasivos no financieros.

Bajo el concepto de otros pasivos no financieros, se reconocen los anticipos recibidos de algunos de nuestros clientes, los cuales son medidos a su valor nominal y se cruzan tan pronto se haga efectiva la venta. Los otros pasivos no financieros que corresponden al acuerdo de reorganización empresarial ley 1116 se miden por el valor nominal y generan intereses según lo pactado en el acuerdo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

2.6. Pagos anticipados.

Los pagos anticipados, están conformados principalmente por: compras de bienes, servicios de mantenimiento y otros pagos cancelados por anticipado. Los pagos anticipados están clasificados dentro de los activos corrientes. Se reconocen inicialmente por su valor pagado en efectivo y posteriormente, cuando se presten los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado, se trasladarán al gasto respectivo cuando se recibe el producto o se presta el servicio.

2.7. Inventarios.

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de los inventarios se determina utilizando el método de promedio ponderado.

2.8. Propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se miden inicialmente a valor razonable como costo atribuido, la medición posterior se realiza al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones y edificaciones	2 a 55 Años
Maquinaria y equipo	2 a 55 Años
Muebles y Enseres	1 a 15 Años
Equipo de Computación y Comunicación	1 a 10 Años
Flota y Equipo de Transporte	1 a 5 Años
Acueductos Plantas y Redes	2 a 20 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas. Se tendrán activos controlados aquellos cuyo costo de adquisición sea menor a 50 UVT's. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de propiedades, planta y equipo y serán depreciados en un solo mes.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período. Los terrenos están presentados en sus importes revaluados, siendo el valor razonable a la fecha de revaluación y ganancias o pérdidas acumuladas posteriores. Las mediciones de los terrenos se hicieron en el año 2015. Sin embargo, la compañía realizó avalúos técnicos en noviembre de 2019, para determinar el valor del mercado. El valor razonable de los terrenos en propiedad fue determinado con base en el enfoque de mercado comparable que refleja los precios de transacciones recientes para propiedades similares/otros métodos. En noviembre de 2020 la compañía realizó inventario de la Propiedad, Planta y Equipo diferente a terrenos y Construcciones con la compañía Avalúos Salazar Giraldo SAS, el valor para cada uno de los grupos de la Propiedad, Planta y Equipo, se estableció de acuerdo con su estado y valor de mercado.

2.9. Actividades agrícolas – activos biológicos.

La compañía al inicio de la implementación de las NIIF, años 2015 y 2016, determinó el uso del valor razonable como medición posterior de los activos biológicos. Para el año 2017, determinó cambiar su política de medición posterior de dichos activos, teniendo en cuenta que el valor que tiene que incurrir para hacer esa medición a valor razonable de los activos biológicos, es desproporcionado debido a los resultados obtenidos en los últimos años. El cambio de esta política contable no origina ajuste en ningún periodo; dado que la Compañía

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

no había realizado ajuste alguno al valor razonable en la medición posterior. La amortización se reconoce sobre la base de línea recta; para el cálculo se utilizan vidas útiles que oscilan entre 2 y 12 años dependiendo del tipo de variedad de flor que se cultiva. En enero de 2021 la compañía Floramerica SAS realizó avalúos técnicos de las plantaciones con la Compañía Avalúos Salazar Giraldo Ltda., para determinar el valor del mercado de acuerdo con la edad de las plantas.

2.10. Activos Intangibles.

Los intangibles son programas informáticos adquiridos que se reconocen al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor que se haya acumulado. La amortización se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado. Para el cálculo de la amortización se utilizan las siguientes vidas útiles:

Elemento	Años de vida útil
Licencias De Uso De Software	2 a 10 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

2.11. Beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la compañía proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. La compañía reconoce dentro de sus estados financieros los beneficios a los empleados a corto plazo, es decir los que espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Su medición se hace al costo en el momento y se reconoce en los resultados en el momento de surge la obligación.

2.12. Pasivos por impuestos.

Los pasivos por impuestos se miden al costo debido a que representan deudas tributarias de corto plazo. Los pasivos por impuestos que corresponden al acuerdo de reorganización empresarial ley 1116 están clasificados a largo plazo, no se miden al costo amortizado, debido a que no presentan un mercado activo de fácil negociación, en su mayoría, se pagan dentro de los plazos normales de pago que han sido pactados. Estas cuentas por pagar se miden por el valor nominal de la obligación y generan intereses los cuales fueron pactados en el acuerdo de reorganización.

2.13. Impuesto a las ganancias corriente y diferido.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto a las ganancias diferido. El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. Cuando corresponde la compañía constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias. El impuesto a las ganancias diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos del estado de situación financiera y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las

diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen. Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles y un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible.

2.14. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de sucesos pasados, sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado fiablemente. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Compañía en la fecha de los estados de situación financiera

2.15. Capital Emitido.

El capital emitido representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

2.16. Reservas.

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la asamblea general de accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir planes de expansión o necesidades de financiamiento. El código de comercio obliga a la compañía a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital aportado. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la empresa, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

2.17. Ganancias (Pérdidas) acumuladas.

Representa los resultados netos acumulados en los periodos contables anteriores.

2.18. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por la compañía de los bienes suministrados o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

2.18.1. Ingresos por contrato de explotación conjunta.

os ingresos procedentes del contrato de explotación conjunta están dados en porcentaje por mes de acuerdo con las cuentas en participación valor pactado en dólares y su conversión a pesos está sujeta a la tasa de cambio del primer día de cada mes.

2.19. Reconocimiento de gastos.

La compañía **FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, reconoce los gastos en el estado de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el reconocimiento de un gasto tiene lugar de forma simultánea al reconocimiento del incremento del pasivo como los salarios, impuestos, gastos financieros, etc. o la reducción del activo como es el caso de las depreciaciones, amortizaciones, etc. Además, se reconoce un gasto de forma inmediata en el estado de resultados cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

2.20. Estimaciones determinadas por la administración.

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en Estados Financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones, y en algunos casos variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración. Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

✓ Deterioro de cuentas por cobrar

La compañía se encuentra expuesta a pérdidas por deterioro de cartera. La gerencia estima la cobrabilidad final de las cuentas por cobrar. El deterioro por desvalorización de créditos correspondientes a las cuentas por cobrar se evalúa sobre la base de cobranzas de las ventas facturadas hasta el cierre de cada ejercicio y las cobranzas posteriores. Adicionalmente la Gerencia constituye deterioro con base a un análisis individual de recuperabilidad de los Deudores en Gestión Judicial.

✓ Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de Propiedades planta y equipo.

A la fecha de cierre de cada año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de existir algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe a cubrir con respecto al valor en libros de los activos.

✓ Asignación de vidas útiles de las propiedades planta y equipo

La Administración de la compañía determina las vidas útiles estimadas sobre las bases técnicas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos e intangibles. Esta estimación está basada en los ciclos de vida proyectados de los bienes asignados, la compañía revisa al cierre las vidas útiles estimadas, al cierre cada ejercicio de reporte financiero anual. A pesar de que estas

estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría en forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros futuros.

2.21. Política de gestión de riesgo.

2.21.1. Gestión de riesgo financiero.

La compañía en el desarrollo de su actividad está expuesta al riesgo financiero. Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un costo razonable, así como la maximización de los recursos financieros disponibles. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran:

- a) Tipo de interés
- b) De crédito
- c) De liquidez.

2.21.2. Riesgo de tipo de interés.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo ante cualquier operación futura de crédito de la compañía donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de estos.

2.21.3. Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía. La compañía ha adoptado la política de tratar únicamente con contrapartes solventes, como un medio para mitigar el riesgo de pérdida financiera por incumplimientos.

2.21.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a que **FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, no tenga suficientes fondos disponibles para cubrir sus obligaciones. La compañía mantiene una política de liquidez, acorde con la administración del flujo de capital de trabajo, ajustado a las condiciones de pago del mercado para cumplir con los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez. En relación con las obligaciones del Acuerdo de Reorganización, se espera el desarrollo de los proyectos inmobiliarios.

2.22. Determinación de los valores razonables.

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida). El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos. El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance. Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones. El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

Nivel 2: Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad. Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado. Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

3. Acuerdo de Reorganización Empresarial Ley 1116.

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN, como parte del Grupo Empresarial Americaflor, suscribió el Acuerdo de Reorganización Empresarial, el cual fue confirmado por la Superintendencia de Sociedades el día 26 de febrero de 2013 mediante Auto No. 430-002612. El 14 de agosto de 2020 la Superintendencia de Sociedades confirmó la reforma del acuerdo de reorganización del Grupo Empresarial Americaflor mediante radicación No 2020- 01-468668 del 25 de agosto de 2020, donde se pactó principalmente lo siguiente: I) La fusión de las compañías. II) La operación agrícola continuara a medida que los desarrollos de los proyectos inmobiliarios lo permitan, sin embargo, los Acreedores dieron un plazo máximo de 12 meses para conseguir una alianza comercial para el negocio floricultor a partir de la fecha de confirmación de la Reforma o llevar a cabo la suscripción de acuerdos de operación conjunta. III) Administración de los activos sin vocación inmobiliaria y con vocación inmobiliaria. IV) Cambio en las fechas de pago. V) Limitación al endeudamiento financiero post. Se modificaron los periodos de pagos de la siguiente manera:

Floramérica SAS	Reforma del acuerdo
Fiscales	26-dic-29
Hipotecarios	27-dic-29
Prendarios	28-dic-29
Proveedores	29-dic-29
Quirografarios	31-dic-29

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

Notas explicativas a los Estados financieros.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de incluyen los siguientes componentes:

	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Bancos Nacionales	65.291	5.682
Total efectivo y equivalentes de efectivo	65.291	5.682

5. Inversiones.

Inversiones al costo menos deterioro.

El saldo de las inversiones en sociedades al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 están clasificados de la siguiente forma:

	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Cuotas-Splendor Flowers s.a.s (a)	16.300.000	16.300.000
Subtotal	16.300.000	16.300.000
(-) Deterioro *	- 16.300.000 -	16.300.000
Total Inversiones	-	-

(1) Corresponde a 1.630.000 de acciones en la sociedad SPLENDOR FLOWERS S.A.S EN REORGANIZACIÓN, su medición es al costo.

*La compañía analizo el indicio de deterioro de las inversiones y se determinó que debía ser deteriorada al 100% de su valor por las siguientes razones: (i) la ejecución del Acuerdo de Reorganización y (ii) la reforma del Acuerdo, por lo que no se esperan beneficios económicos en el corto ni en el mediano plazo.

6. Deudores comerciales y otras Cuentas por cobrar.

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se detallan a continuación:

Parte Corriente	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Cientes (1)	104.165	380.940
	104.165	380.940

Parte No Corriente	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Cientes (2)	2.492.169	3.176.079
Cuentas Corrientes Comerciales Pos Ley 1116 (3)	24.512	22.695
Deudores Varios (4)	848.676	2.597.016
(-) Deterioro de deudores **(5)	-3.337.153	-5.770.685
	28.203	25.106

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

(1) Corresponde a cartera por cobrar de clientes de servicios, el recaudo de cartera está acordado en 45 y 60.

Clientes de servicios	Valor en miles \$	%
Agroidea Laboratorio De Investigacion Y Desarrollo Agricola Sas ***	-	0%
San Alejo Y Asociados sas	104.165	100%
Subtotal Clientes de servicios	104.165	100%

Total deudores	104.165
-----------------------	----------------

(2) Se suscribió un Contrato de transacción y un acuerdo irrevocable de pago con la sociedad Inversiones Crown en el año 2011, donde se otorgó un plazo de pago. Teniendo en cuenta los requerimientos realizados por la Empresa al Deudor, mediante otrosíes se modificó el Contrato de transacción y acuerdo irrevocable de pago, con el fin de modificar el plazo para los pagos. La Administración inició las gestiones de cobro extrajudiciales correspondientes en contra del Deudor. Se recibieron dos abonos y se suscribió otrosí modificando las fechas de pago. Dentro del periodo del 1 enero Al 31 de octubre de 2024 no se ha realizado ningún registro, salvo las gestiones jurídicas, que indican que no hay viabilidad de cobro. Las cuentas por cobrar, de acuerdo con el concepto legal, se encuentran deterioradas al 100% porque no se ve una opción de recuperación por el estado de liquidez del deudor, y la imposibilidad de reactivación del negocio.

Se dio de baja la cuenta por cobrar y la provisión de Consolidated Floral Inc, debido a imposibilidad de cobro, debido a que la sociedad no tiene personería jurídica y se encuentra inactiva.

(3) Corresponde a cuentas corrientes comerciales por concepto de préstamos intercompañías pos-Ley 1116 que se encuentran previstas dentro del acuerdo de financiación entre compañías.

**La compañía analizo la medición de las cuentas corrientes comerciales intercompañías y se determinó que se deben medir al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor, esto es reconocer a valor presente el pago futuro descontado a una tasa de interés de mercado. Paralas cuentas comerciales intercompañías Pos ley 1116, se aplica lo descrito en los numeral 2.5.2. Para el año 2021 se revaluó la fecha cierta de pago, pasando del 31 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre del 2034, según consta en el acta No, 254 de la Asamblea de Accionistas, donde se aprobó que la nueva fecha cierta de pago, la cuales es acorde con la realidad de la sociedad y el plan de negocios.

(4) Otras cuentas por cobrar a terceros Largo plazo \$ 843.617 miles de pesos, saldos con clientes que tienen créditos de 1116 pendientes de pago y solo hasta el pago del acuerdo se podrán cruzar, \$5.059 miles de pesos correspondientes a incapacidades por cobrar. En revisión de la contabilidad de las cuentas por cobrar se encontró que, en el mes de abril del año 2011, la Junta de Socios, decidió ceder las obligaciones (sujetas a verificación) a cargo de la sociedad C.I. PORCELAIN FLOWERS LTDA. LIQUIDACIÓN, según consta en el Acta No. 199 del 01 de abril de 2011. Se reviso en el archivo y no se encontró la evidencia del envió de dicha notificación, Americaflor Fusionada S.A.S en Reorganización decide hacer la respectiva notificación al liquidador el día 04 de junio de 2024. El saldo de estas cuentas por cobrar se encontraba deterioradas en su totalidad y de acuerdo con el contrato de cesión y asunción de fecha del 04 de abril de 2011, estas

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

debían ser revisadas para justificar o no la existencia de la obligación y determinar si procede el pago de la misma. De acuerdo con lo revisado estas cuentas por cobrar no proceden, como el valor neto en libros es cero, se decide hacer el respectivo cruce del deterioro con la cuenta por cobrar.

(5) En cuanto al reconocimiento de deterioro se debe a que la Administración luego de analizar las gestiones de cobro y verificación de la antigüedad de los vencimientos, adoptó la decisión de deteriorar contablemente las cuentas por cobrar a clientes, anticipos y deudores varios. El cambio del deterioro en el periodo es por la revisión de las cuentas por cobrar de Consolidated Floral por imposibilidad de cobro por valor \$ 728.661 y de las cuentas por cobrar de C.I. Porcelain Flowers Ltda – Liquidación por \$ 1.749.622 esto porque no procede del pago por cesión de las obligaciones, y revisión de las obligaciones.

	Saldo Inicial 01/01/2024	Diferencia en Cambio	Reintegro	Cruce de cuentas por cobrar	Saldo Final 30/10/2024
(-) Deterioro Clientes	- 3.176.078	- 44.751		728.661	- 2.492.168
(-) Deterioro Deudores Varios	- 2.594.608			1.749.622	- 844.986
Total	- 5.770.685		-	2.478.283	- 3.337.153

	Saldo Inicial 01/01/2023	Diferencia en Cambio	Reintegro	Deterioro del Periodo	Saldo Final 31/12/2023
(-) Deterioro Clientes	- 4.104.029	927.950		-	- 3.176.078
(-) Deterioro Anticipos	- 2.243	2.244		-	1
Total	- 6.780.090	1.009.405	-	-	- 5.770.685

7. Activos por impuestos.

El saldo de anticipos de impuestos y contribuciones al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye:

Parte Corriente	oct-24	dic-23
Anticipo de Impuestos de Renta y complementarios	2.899	2.224
Retencion en la Fuente	6.416	0
Saldos a Favor IVA (1)	37.111	38.941
Saldos a Favor Renta (2)	148.037	148.037
	194.463	189.202

- 1) Los saldos a favor de IVA: Años 2021 -2024 \$ 37.111.
- 2) Corresponde saldo a favor de renta de los años 2018 – 2023 \$ 148.037.

8. Activos biológicos.

El movimiento de Activos Biológicos al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

Costo	
A 1 de Enero de 2024	369.069
(+) Siembras	0
(-) Erradicaciones	0
(-) Amortización	(347.885)
A 31 de octubre de 2024	21.184
Costo	
A 1 de Enero de 2023	369.069
(+) Siembras	0
(-) Erradicaciones	0
(-) Amortización	(343.791)
A 31 de diciembre de 2023	25.278

Plantaciones agrícolas: bajo las NIIF para las PYMES el cultivo de flores se considera un Activo Biológico. La compañía al inicio de la implementación de las NIIF, años 2015 y 2016, determinó el uso del valor razonable como medición posterior de los activos biológicos. Para el año 2017, determinó cambiar su política de medición posterior de dichos activos al costo, teniendo en cuenta que el valor en el cual tiene que incurrir para hacer esa medición a valor razonable de esos activos biológicos, es desproporcionado debido a los resultados obtenidos en los últimos años.

Floramérica S.A.S. realizó avalúos técnicos de las plantaciones con la Compañía Avalúos Salazar Giraldo Ltda., en enero de 2021, para determinar el valor del mercado de acuerdo con la edad de las plantas, dando como resultado un valor de \$.567.117 miles de pesos.

Producto	Plantas	%	Valor	%
Rosa	807.529	68%	497.778.100	88%
Menos de 2 años	36.240	3%	1.449.600	0%
De 2 a 6 años	298.152	25%	387.597.600	68%
De 6 a 10 años	153.543	13%	76.771.500	14%
Mas de 10 años	319.594	27%	31.959.400	6%
Rosa Spray	379.471	32%	69.338.700	12%
Menos de 2 años	-	0%		0%
De 2 a 6 años	8.330	1%	10.829.000	2%
De 6 a 10 años	53.489	5%	26.744.500	5%
Mas de 10 años	317.652	27%	31.765.200	6%
TOTAL	1.187.000	100%	567.116.800	100%

En el mes de junio de 2021 se firmó un Acuerdo de Operación Conjunta para la explotación temporal con la compañía San Alejo Asociados S.A.S., en ejecución de los estipulado en la reforma del acuerdo, donde las plantaciones y activos productivos son parte de la negociación para su debida ejecución.

9. Propiedades, planta y equipo.

El movimiento de las propiedades, planta y equipo al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

En miles de pesos	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y Equipo de Transporte	Acueductos, plantas y redes	Totales
Saldo 1/01/2024	23.860.077	5.291.960	1.297.879	49.722	109.156	17.507	619.686	31.245.986
Compra	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja por Robo	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo final 31/10/2024	23.860.077	5.291.960	1.297.879	49.722	109.156	17.507	619.686	31.245.986
		Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y Equipo de Transporte	Acueductos, plantas y redes	Totales
Saldo 1/01/2024	0 -	2.666.137 -	1.120.005 -	36.938 -	78.544 -	17.507 -	406.783	(4.325.914)
Depreciación del año	0 -	148.887 -	33.839 -	2.086 -	9.158	0 -	21.653	(215.622)
Saldo final 31/10/2024	- -	2.815.024 -	1.153.844 -	39.023 -	87.703 -	17.507 -	428.436 -	4.541.537
Valor en libros 31/10/2024	23.860.077	2.476.936	144.035	10.698	21.453	-	191.249	26.704.449

En miles de pesos	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y Equipo de Transporte	Acueductos, plantas y redes	Totales
Saldo 1/01/2023	23.860.077	5.291.960	1.297.879	49.722	74.544	17.507	619.686	31.211.373
Compras	0	0	0	0	34.612	0	0	34.612
Saldo final 31/12/2023	23.860.077	5.291.960	1.297.879	49.722	109.156	17.507	619.686	31.245.986
		Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y Equipo de Transporte	Acueductos, plantas y redes	Totales
Saldo 1/01/2023	0 -	2.487.301 -	1.058.731 -	34.435	74.223 -	17.507 -	380.799	(4.052.996)
Depreciación del año	0 -	178.836 -	61.274 -	2.503	4.322	0 -	25.984	(272.918)
Saldo final 31/12/2023	- -	2.666.137 -	1.120.005 -	36.938	78.544 -	17.507 -	406.783 -	4.325.914
Valor en libros 31/12/2023	23.860.077	2.625.823	177.874	12.784	30.612	-	212.903	26.920.072

Los terrenos y edificios de propiedad del FLORAMERICA S.A.S., EN REORGANIZACIÓN están presentados por sus importes revaluados realizados en el año 2015, siendo el valor razonable a la fecha de revaluación como costo atribuido, menos cualquier depreciación acumulada posterior y pérdidas por deterioro acumuladas posteriores. Las mediciones del valor razonable de los terrenos y edificios en propiedad del Grupo se han estimado con base en avalúos realizados por peritos certificados.

En noviembre de 2019 la compañía realizó avalúos de los terrenos con el objeto de determinar el valor de mercado (Valor razonable), dando como resultado:

COMPañÍA	MUNICIPIO	AREA TOTAL HA	LOTE	VALOR AVALUO 2019
FLORAMERICA LTDA.	Madrid	31,30	Santa Lucia Madrid	12.526.400
	Mosquera	42,10	Santa Lucia Parte Mosquera	19.946.267
	Funza	3,00	Emporio San José - SL	
	Funza	2,50	Emporio San José - SL	2.743.200
	Funza	1,40	Emporio Sur	
TOTAL, FLORAMERICA		80,30		\$ 35.215.867

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, las Propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: i) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y ii) se esperan usar durante más de un periodo.

La compañía realizó inventario de la Propiedad, Planta y Equipo diferente a terrenos y Construcciones en noviembre de 2020 con la compañía Avalúos Salazar Giraldo SAS, el valor para cada uno de los grupos de la Propiedad, Planta y Equipo, se estableció de acuerdo con su estado y valor de mercado dando como valor razonable un total de \$1.117.273 Miles de pesos, que comparado con el valor en la contabilidad de \$753.717 miles de pesos, resulta una valorización de \$363.556.

RESUMEN DE AVALÚO DE ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DE FLORAMERICA			
ITEM	CLASE DE ACTIVO	CANTIDAD	VALOR AVALÚO
1	EQUIPO BIOMEDICO	12	\$ 427.000
2	EQUIPO DE COMPUTO	137	\$ 25.395.000

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

3	EQUIPO DE COMUNICACIONES	186	\$	15.130.000
4	EQUIPO DE OFICINA	10	\$	1.152.000
5	EQUIPO DE SEGURIDAD	29	\$	2.232.000
6	EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	49	\$	3.885.000
7	MAQUINARIA DE COCINA	14	\$	6.430.000
8	MAQUINARIA Y EQUIPO	274	\$	962.822.000
9	MUEBLES Y ENSERES	1501	\$	99.800.000
	TOTAL	2212	\$	1.117.273.000

El equipo contable realizo el análisis y depuración de los grupos de la Propiedad, Planta y Equipo ya que en el inventario se encontraron diferencias significativas en el conteo versus los activos registrados en la contabilidad, se está esperando la recomendación del asesor tributario para realizar el respectivo ajuste.

En el mes de junio de 2021 se firmó contrato temporal de explotación conjunta con la compañía San Alejo Asociados SAS, de acuerdo con lo estipulado en la reforma del acuerdo, donde las plantaciones y activos productivos son parte de la negociación para su debida ejecución.

10. Pasivos Financieros medidos a costo.

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

Parte No Corriente (1)	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Obligaciones Financieras Nacionales Ley 1116	12.558.334	12.558.334
Gastos financieros Ley 1116	1.051.513	1.051.513
	13.609.847	13.609.847

En la aprobación de la reforma del acuerdo las compañías del Grupo Empresarial acorde al plan de negocios, y con las proyecciones financieras tendrán un límite al endeudamiento financiero post de acuerdo con las siguientes reglas:

9.7.2.1 La suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES (USD 18.800.000) siempre y cuando se realice la operación de venta de los activos no necesarios para para el desarrollo de los proyectos inmobiliarios de las sociedades SPLENDOR FLOWERS y JARDINES DE COLOMBIA a más tardar el 31 de marzo del 2021. Si las condiciones de venta de los inmueblesno se cumplen en la fecha señalada, se aplicará el numeral siguiente.

9.7.2.2. DÓLARES (USD 19.900.000) siempre y cuando se realice la operación de venta de los activos no necesarios para para el desarrollo de los proyectos inmobiliarios de las sociedades SPLENDOR FLOWERS y JARDINES DE COLOMBIA a más tardar el 31 de marzo del 2022. Si las condiciones de venta de los inmuebles no se cumplen en la fecha señalada, se aplicará el numeral siguiente.

9.7.2.3 La suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MILDÓLARES (USD 20.990.000) siempre y cuando se realice la operación de venta de los activos no necesarios para para el desarrollo de los proyectos inmobiliarios de las sociedades SPLENDOR FLOWERS y JARDINES DE COLOMBIA a más tardar el 31 de marzo del 2023.

*** Numerales tomados de la Reforma del acuerdo de Reorganización Empresarial Grupo Empresarial Americaflor ***

(1) El 13 de julio de 2023 se firmó otrosí de la obligación financiera que corresponde a una línea de crédito aprobada inicialmente con el MMG BANK & TRUST LTD. Donde se renegociaron, las condiciones del crédito de la siguiente forma: (a) Se unificaron los dos créditos existentes con el banco, y se mantiene la solidaridad de todas las compañías del Grupo Empresarial Americaflor, b) valor del Otrosí USD\$ 18.380.923. c) Período de gracia para capital e intereses desde el 21 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024, d) Plazo: el pago total de la obligación debe

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

ser cubierto en su integridad el 31 de diciembre de 2026, e) Tasa de interés pactada: 10.80% EA, los intereses serán causados y pagados al vencimiento del plazo para el pago del capital, f) Tasa de interés de mora: Corresponderá a la máxima permitida por ley, g) Se harán abonos a capital sin penalización.

Se pactaron comisiones de reestructuración (la causación y pago está condicionada a que las deudoras obtengan una modificación del uso del suelo y otorgamiento de la licencia de construcción con el POT de Mosquera y/o Madrid, en los términos indicados en la reforma del acuerdo de reorganización, si se cumple lo anterior su pago será el 31 de diciembre de 2026. Comisiones de cartera: Se reconoce un valor de USD \$42.000 anual, desde julio de 2023 a diciembre de 2026 y comisiones de prórroga: Se reconoce un valor de USD \$50.000 anual, desde julio de 2023 a diciembre de 2026.

Durante el 2023 Americaflor Fusiónada SAS realizó abonos a capital del préstamo quedando como saldo en dólares a la fecha USD 16.234.171,54.

Detalle de operaciones de financiación Ley 1116:

(1) La obligación corresponde a un préstamo del Banco Agrario de Colombia otorgado para capital de trabajo de las sociedades del Grupo Empresarial Americaflor. El pago de esta obligación se encuentra contenida en el Acuerdo de Reorganización Empresarial, al cual se le reconoce un interés anual acumulable equivalente al IPC del año inmediatamente anterior sobre saldos insolutos y se encuentra dentro de las categorías de hipotecario y prendario. El pago del capital y de los intereses se hará como dispone la del Reforma del Acuerdo de Reorganización, aprobado el día 14 de agosto de 2020.

11. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.

El saldo de las cuentas comerciales por pagar al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

Parte Corriente	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Proveedores (1)	0	1.131
Costos Y Gastos Por Pagar (2)	0	1.195
Retenciones Y Aportes De Nomina	68	48
	68	2.374
Parte No Corriente	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Proveedores Ley 1116 (4)	5.412.517	5.013.644
Cuentas Corrientes Comerciales Pos Ley 1116 (3)	12.104.344	11.544.903
Costos Y Gastos Por Pagar Ley 1116	1.382.362	1.382.362
Regalías Por Pagar Ley 1116 (4)	1.621.339	1.403.871
Retenciones Y Aportes De Nomina Ley 1116	224.286	224.286
Acreedores Varios Ley 1116	2.421.045	2.390.728
	23.165.892	21.959.795

(1) La variación corresponde al pago de proveedores.

(2) El saldo corresponde a facturas de servicios generadas en el mes de diciembre 2023 \$ 1.195 miles.

(3) Corresponde a cuentas por pagar que hasta el año 2012 se generaron por la prestación de servicios profesionales de outsourcing y préstamos intercompañías los cuales se generan y ejecutan en virtud del Acuerdo de Financiación entre las compañías del Grupo Empresarial Americaflor suscrito en el mes de octubre de 2011, autorizado por la Superintendencia de Sociedades, y ratificado en el Acuerdo de Reorganización Empresarial.

**La compañía analizó la medición de las cuentas corrientes comerciales intercompañías y se determinó que se deben medir al costo amortizado empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor, esto es reconocer a valor presente el pago futuro descontado a una

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

tasa de interés de mercado:

Para las cuentas comerciales intercompañías Ley 1116 y Pos ley 1116, se aplica lo descrito en los numeral 2.5.4.

Para las cuentas por cobrar intercompañías Pos Ley 1116 se utiliza una tasa efectiva anual del 11%, con fecha cierta de pago, el 31 de diciembre del año 2021, esta fecha se revaluó en la Asamblea de Accionistas según consta en el acta No, 254, donde se aprobó que la nueva fecha cierta de pago es el 31 de diciembre de 2034, la cuales es acorde con la realidad de la sociedad y el plan de negocios.

(4) El cambio en las cuentas de Proveedores de la Ley 1116 y las regalías por pagar Ley 1116 corresponde a variación en la TRM con la que se actualiza las cuentas en moneda extranjera.

12. Pasivos por Impuestos.

El saldo de los pasivos por impuestos al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

Parte Corriente	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Retención en la Fuente de Industria y Comercio (1)	654	862
Retencion de Industria y comercio	0	7.388
Intereses y Sanciones tributarias (2)	52.623	52.623
	53.277	60.873
 Parte No Corriente	 <u>oct-24</u>	 <u>dic-23</u>
IVA por pagar Ley 1116 (3)	768.365	768.365
Impuesto Al Patrimonio Ley 1116 (3)	1.673.748	1.673.748
	2.442.113	2.442.113

(1) Corresponde a causación impuesto de retención en la fuente de octubre de 2024 \$654, que se pagara en noviembre de 2024.

(2) Obedece a provisión corrección exógena año 2019.

(3) Los pasivos por impuestos clasificados como Ley 1116 corresponden a las obligaciones contenidas en la reforma del Acuerdo de Reorganización Empresarial y se pagaran en los plazos establecidos en él.

Conciliación de base contable Fiscal para liquidación de Impuestos

La compañía FLORAMERICA S.A.S., realiza el cálculo de sus impuestos de acuerdo con la normatividad vigente, las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 35% para llegar a la base fiscal se realiza la respectiva conciliación de ingresos, costos, gastos deducibles y no deducibles de impuestos.

13. Beneficios a Empleados.

Este saldo está compuesto por las prestaciones sociales que constituyen obligación con los empleados a 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

Parte Corriente	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Seguridad Social	3.694	3.032
Cesantias Consolidadas	11.532	12.580
Intereses Sobre Cesantias	1.433	1.510
Vacaciones Consolidadas	3.776	6.454
Prima de Servicios	4.632	0
Prestaciones Extralegales	5.079	11
	30.145	23.587

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

La compañía a octubre de 2024 tiene una planta de personal de 6 personas vinculadas directamente, los pagos de seguridad social, cesantías, intereses de cesantías y Primas legales y extralegales han sido pagadas a los empleados a tiempo.

- (1) **Convención Colectiva de Trabajo.** Convención colectiva de trabajo celebrado entre la compañía FLORAMERICA S.A.S EN REORGANIZACIÓN y el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LOS CULTIVOS DE FLORES, FRUTAS Y HORTALIZAS DE COLOMBIA, "Grupo FLORAMERICA S.A.S EN REORGANIZACIÓN" en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil doce (2012).
- (2) La deuda presunta con Colpensiones en la sociedad esta alrededor de \$64.152 millones de pesos, sin incluir intereses ni actualización, al cierre de octubre de 2024. Desde el año 2013 se está trabajando en la depuración de la deuda. Junto con Colpensiones se han realizado mesas de trabajo para bajar los saldos, y lograr la depuración de la deuda. Se ha informado del avance a la Superintendencia de Sociedades.
- (3) La señora Dora Nelly Sepúlveda extrabajadora de la sociedad demandó a la compañía el pasado septiembre de 2023 con las siguientes pretensiones: i) Reintegro a la empresa, por habersehecho el despido sin la debida autorización del ministerio de Trabajo. ii). Pago de indemnización debido a su estado de salud ya que contaba con estabilidad laboral forzada y en proceso de calificación de la Pérdida de capacidad Laboral.

14. Otros Pasivos no financieros.

El saldo de los otros pasivos al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

Parte No Corriente	oct-24	dic-23
Anticipos Y Avances Recibidos de Clientes Ley 1116 (1)	56	56
	56	56

(1) Los anticipos recibidos de clientes clasificados como Ley 1116 corresponden a las obligaciones contenidas en el Acuerdo de Reorganización Empresarial y se pagaran en los plazos establecidos en él. El Acuerdo fue confirmado por la Superintendencia de Sociedades el 26 de febrero de 2013 mediante Auto No. 430 - 002612.

15. Provisiones.

El saldo de impuestos diferidos al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

	oct-24	dic-23
Intereses acuerdo empresarial Ley 1116 (1)	13.784.468	11.658.011
	13.784.468	11.658.011

(1) La compañía reconoce los intereses por cada categoría en la que fueron clasificados los proveedores y acreedores en el Acuerdo de Reorganización Durante el 01 de enero al 14 de agosto de 2020 se adicionaron provisiones a las pactadas en el acuerdo de reorganización empresarial. Las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera se realizaron de conformidad con lo siguiente:

"Categoría: Laborales, hipotecarios, prendarios y fiscales: Se les reconocerá intereses anual acumulable equivalente al IPC del año inmediatamente anterior sobre los saldos insolutos." (...)

"Proveedores estratégicos: No generarán intereses ni sanciones. No obstante, como cuota de éxito del proceso de reorganización integral de todas las sociedades del Grupo Empresarial Americaflor, se reconocerá a favor de cada uno de los acreedores un porcentaje del 15% sobre el saldo de la deuda inicial, en los términos que indique el comité de acreedores." (...)

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Reorganización Inicial. Los intereses del acuerdo empresarial ley 1116 se calcularon de acuerdo con lo indicado en la cláusula 7, hasta el

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

día 14 de agosto de 2020.

A partir de la fecha de confirmación de la Reforma del Acuerdo se les reconocerá a todos los Acreedores sin distinción alguna un interés anual acumulable equivalente al IPC del año inmediatamente anterior sobre los saldos de capital insolutos. De acuerdo con la cláusula 9.5., contenida en la Reforma del Acuerdo de Reorganización.

16. Impuesto de renta diferido.

El saldo de impuestos diferidos al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Impuesto diferido Pasivo	10.627.597	10.627.597
Total Impuesto de renta diferido	10.627.597	10.627.597

El impuesto diferido se calcula sobre la diferencia temporaria entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal que se espera que aumente o reduzca la utilidad fiscal en el futuro, la tasa de liquidación del impuesto diferido equivale al 35% para el impuesto de renta y 15% para ganancia ocasional. La compañía no registra impuesto diferido activo ya que no presenta rentas liquidas positivas tal como lo indica la sección 29 en sus párrafos 7 y 21 de la NIIF PYMES.

17. Capital Emitido.

El capital accionario de la Compañía al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 consiste en 1.362.305.398 acciones ordinarias totalmente pagadas con un valor nominal de \$10 pesos cada una.

	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Capital Suscrito Y Pagado	13.623.054	13.623.054
	13.623.054	13.623.054

18. Reservas

El saldo de las reservas al 31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 comprende:

	<u>oct-24</u>	<u>dic-23</u>
Reservas Obligatorias	643.580	643.580
	643.580	643.580

19. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de octubre de 2024 y 2023 incluyen:

	<u>oct-24</u>	<u>oct-23</u>
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	747.103	695.931
	747.103	695.931

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

- En junio de 2021 se firmó contrato de operación conjunta con un aliado estratégico para que se hiciera cargo del cultivo. Al Colaborador San Alejo y Asociados SAS se le realiza una factura mensual de acuerdo con los porcentajes en las utilidades.
- Las proyecciones de ingresos de la Compañía Floramerica SAS está basada en el Acuerdo de Operación Conjunta.

20. Costos de ventas

Los costos de operación al 31 de octubre de 2024 y 2023 incluyen:

	<u>oct-24</u>	<u>oct-23</u>
Costo de ventas	89.976	150.061
	89.976	150.061

Corresponde que para el mes de junio de 2021 se entregó la operación al aliado San Alejo y Asociados SAS, el valor corresponde a la amortización y depreciación de los activos entregados para el contrato de Operación conjunta.

21. Gastos de administración y ventas.

Los gastos de administración y ventas al 31 de octubre de 2024 y 2023 incluyen:

	<u>oct-24</u>	<u>oct-23</u>
Gastos De Personal (1)	203.315	200.720
Impuestos (2)	100.435	94.479
Contribuciones Y Afiliaciones	16.533	15.067
Servicios (3)	17.448	74.453
Gastos Legales	3.057	3.207
Mantenimiento Y Reparaciones (4)	0	30.390
Depreciaciones	130.085	123.122
Diversos	398	391
Arrendamientos	0	8.372
	471.271	550.201

1. El gasto de personal obedece a 6 personas que se tiene en la planta de personal.
2. Corresponde del impuesto predial 2024.
3. En 2023 corresponde al ajuste en las cuentas del transporte de la ruta del personal operativo.
4. En 2023 corresponde a mantenimiento de los pozos de las fincas santa bárbara y santa lucia.

22. Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de octubre de 2024 y 2023 incluyen:

	<u>oct-24</u>	<u>oct-23</u>
Financieros (1)	71.475	233.336
Diferencia en Cambio (2)	0	771.232
Arrendamientos	14.041	15.549
Recuperaciones (3)	298.872	508.728
Diversos	2	8
	384.391	1.528.854

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

1. Corresponde a los intereses reconocidos por préstamos medidos al costo amortizado de las cuentas corrientes comerciales Inter compañías por cobrar ley 1116 y Pos Ley 1116.
2. Para octubre de 2023 la diferencia en cambio genero un ingreso de \$1.695.647 vs un gasto de \$924.415, dejando como resultado una diferencia en cambio neta de \$771.232.
3. Recuperación de costos y gastos acuerdo empresarial San Alejo y Asociados.

23. Gastos Financieros

Los gastos financieros al 31 de octubre de 2024 y 2023 incluyen:

	<u>oct-24</u>	<u>oct-23</u>
Financieros (1)	3.656.197	4.425.698
Diferencia en Cambio (2)	616.340	0
Gastos Extraordinarios	63	10.257
Gastos Diversos (3)	8.499	73.107
Perdida por siniestro (4)	3.285	0
	<u>4.284.385</u>	<u>4.509.061</u>

- (1) El gasto financiero comprende los intereses causados en ejecución del Acuerdo de Reorganización Empresarial Ley 1116 \$ 2.126 millones de pesos, los intereses por préstamos medidos a costo amortizado que corresponden a las cuentas corrientes comerciales por pagar intercompañías Ley 1116, Pos Ley 1116 y otros Acreedores Ley 1116 (que son los más significativos) 1.520 millones de pesos, los intereses financieros, gastos y comisiones bancarias sobre las transacciones realizadas en las cuentas bancarias \$ 10 millones de pesos.
- (2) Para octubre de 2024 la diferencia en cambio genero un ingreso de \$227.469 vs un gasto de \$843.809, dejando como resultado una diferencia en cambio neta de \$610.340.
- (3) Corresponde a gastos no deducibles.
- (4) Obedece a robo de un computador portátil a un trabajador de la compañía.

24. Ganancias (Perdidas) Acumuladas.

Las transacciones que afectaron las ganancias (perdidas) acumuladas son las siguientes:

Saldo Inicial 01/01/2024	(73.066.161)
Traslado de resultados del ejercicio año 2023	(2.470.397)
Saldo Final 31/10/2024	(75.536.558)

25. Transacciones entre partes relacionadas.

Las partes relacionadas se encuentran conformadas por el grupo empresarial AMERICAFLOR en donde la sociedad matriz es AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S EN REORGANIZACION y sus sociedades controladas son: SPLENDOR FLOWERS S.A.S EN REORGANIZACIÓN, FLORAMERICA S.A.S EN REORGANIZACIÓN y FLORES LAS PALMAS S.A.S EN REORGANIZACIÓN. Durante el año 2023 se realizaron préstamos entre las compañías y se suscribió un contrato de cesión de créditos entre las compañías del Grupo Empresarial Americaflor, dejando como saldo a 31 de octubre de 2024 en la compañía FLORAMERICA S.A.S EN REORGANIZACIÓN los siguientes valores:

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

Cuentas por Pagar Intercompañías	AMERICAFLOR FUSIONADA S.A.S EN REORGANIZACION	FLORES LAS PALMAS S.A.S. EN REORGANIZACION	SPLENDOR FLOWERS S. A. S. EN REORGANIZACION	Totales
Saldo 1/01/2024	11.070.782	251.685	222.436	11.544.903
Interes Costo Amortizado	894.095	18.887	18.109	931.091
Prestamo	-68.592	0	0	-68.592
Reintegro o Cruce	-264.566	-38.047	-446	-303.058
Saldo final 31/10/2024	11.631.720	232.525	240.099	12.104.344

OPERACIONES CON VINCULADOS.

La compañía en los años anteriores mantuvo operaciones con compañías vinculadas que se originaron en la compra de flor, materiales y suministros y material vegetal, prestación de servicios, afectando los diferentes rubros de los estados financieros como los activos, pasivos, ingresos y costos. Actualmente mantiene operaciones, transacciones con fundamento en el acuerdo de financiación firmado entre las compañías del Grupo Empresarial Americaflor. Actualmente mantiene operaciones, transacciones con fundamento en el Acuerdo de financiación firmado entre las compañías del Grupo Empresarial Americaflor el 3 de octubre de 2011, aprobado por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto número 430-016709 Radicación 2011-01-304556 del 13 de octubre de 2011. Igualmente, el Acuerdo de Financiación fue aprobado expresamente en el Acuerdo de Reorganización del Grupo Empresarial Americaflor.

26. Impacto Reforma tributaria 2022.

La reforma tributaria, fue sancionada el 13 de diciembre de 2022 y que es oficialmente la Ley 2277 de 2022, recaudará 19,7 billones de pesos en 2023 y un promedio de 20 billones en los siguientes tres años. El objetivo principal de la reforma tributaria es atender la deuda social histórica que tiene el Estado con los más vulnerables, de la mano de la responsabilidad fiscal. La reforma tributaria va a aumentar la progresividad del sistema tributario bajo tres pilares, equidad, eficiencia y aumentando la tributación sobre las personas con mayor capacidad contributiva. De esta forma se podrán cubrir los gastos sociales.

A continuación, destacamos las principales modificaciones en materia tributaria para personas jurídicas.

Impuesto sobre la renta

Para el impuesto de renta sobre personas naturales, se modificó el límite aplicable a la renta exenta del 25% de los pagos laborales. Para este caso, se mantuvo el porcentaje del 25%, sin embargo, el tope máximo se redujo de 2.880 UVT anuales a 790 UVT anuales. Adicionalmente, esta renta, incluyendo las demás rentas exentas, deducciones o detracciones, se limitarán a un conjunto del 40% o máximo 1.340 UVT.

En referencia a las personas jurídicas, se mantuvo la tarifa de 35% del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país. Por otro lado, la tarifa será del 9% para las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta.

Para el sector financiero, la tarifa se eleva en 5%, mientras que se aplicará una sobretasa de 3% a las empresas generadoras de energía eléctrica a través de recursos hídricos.

Impuesto al valor agregado (IVA)

El impuesto sobre las ventas (IVA) no sufrió ninguna modificación, pero sí quedó claro que ya no se realizarán las jornadas del Día sin IVA.

Impuestos a los dividendos

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

Las personas naturales, igualmente, deben considerar que la tarifa de retención en la fuente para los dividendos (beneficios para accionistas de una empresa) quedó en 15% a partir de 1.090 UVT – la Unidad de Valor Tributario vigente en 2023 es de \$42.412–. Sin embargo, quienes no son residentes en Colombia sí deben asumir una retención del 20%.

Ganancias ocasionales

La reforma incrementó de 10% a 15% el impuesto de ganancia ocasional para la venta de activos que se posean hace más de dos años. Este último es el factor que determina la obligatoriedad del pago del impuesto. El artículo 30 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 307 del Estatuto Tributario, determinando cuáles ganancias ocasionales obtenidas por herencia o donación quedarán exentas del impuesto sobre ellas:

El equivalente a las primeras 13.000 UVT del valor de un inmueble de vivienda de habitación de propiedad del causante.

El equivalente a las primeras 6.500 UVT de bienes inmuebles diferentes a la vivienda de habitación del causante.

El equivalente a 3.250 UVT de la porción conyugal o de herencia o legado que recibe el cónyuge. El 20% del valor de los bienes y derechos recibidos por personas diferentes a los legitimarios y/o el cónyuge sobreviviente por concepto de herencias, legados o donaciones, sin que dicha suma supere 1.625 UVT.

Régimen tributario especial – RTE

La Reforma Tributaria de 2022 realizó modificaciones para la admisión al régimen tributario especial o RTE. Por consiguiente, se cambió el procedimiento que deberá seguir la DIAN cuando encuentre que el solicitante no adjuntó toda la información dentro de su solicitud de ingreso. Por lo tanto, la DIAN será la encargada de informarle al solicitante dentro de los 10 días hábiles posteriores a la radicación de la solicitud para que subsane la información presentada. Adicionalmente, la persona contará con un mes para cumplir los requisitos establecidos en la comunicación que si no logran ser corregidos podrá la DIAN proceder a rechazar la solicitud.

Impuesto al patrimonio

El impuesto al patrimonio fue establecido como un impuesto permanente en la Ley 2277 de 2022. En ese sentido, ahora que este impuesto será permanente, es importante determinar sus sujetos pasivos y el hecho generados.

En ese orden de ideas, los sujetos pasivos del impuesto de renta son las personas naturales

contribuyentes, personas naturales que no residan en Colombia con patrimonio en el país, sucesiones ilíquidas y aquellas sociedades no residentes con activos distintos a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones de portafolio.

Por su lado, el hecho generador se dará por la posesión de un patrimonio de un valor igual o superior a 72.000 UVT cada 1 de enero de cada año. Las primeras 12.000 UVT quedarán excluidas del impuesto del valor patrimonial del bien inmueble donde efectivamente viva la persona natural la mayor parte del tiempo.

Régimen simple

El artículo 42 de la Reforma Tributaria redujo los requisitos para que los profesionales se acogieran a este régimen. Esta reducción de requisitos se da predominantemente sobre actividades donde predomine el factor intelectual. Por esa razón, se eliminan las disposiciones de estar al día con las obligaciones tributarias de carácter nacional a municipal y las obligaciones de pago de las contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral.

Adicionalmente, profesionales que presten servicios de consultoría y servicios con una índole predominantemente intelectual podrán acogerse al solo impuesto unificado si hubieren percibido ingresos inferiores a 12.000 UVT durante el año.

Impuestos ambientales

Se estableció un nuevo impuesto de carácter nacional sobre los productos plásticos de un solo uso

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

cuya utilización consta en envasar, embalar o empacar bienes. Las personas jurídicas que se verán gravadas por este nuevo impuesto serán los productores de los empaques o los importadores del producto de un solo uso.

El cálculo que se debe hacer sobre este impuesto se hará con la base gravable determinada por el peso en gramos del producto, cuya tarifa se establece en 0,00005 UVT por (1) gramo del envase, embalaje o empaque.

Mecanismos de lucha contra la evasión

Los artículos 62 al 65 modificaron el Estatuto Tributario buscando implementar mecanismos de lucha contra la evasión.

Se modificó la disposición sobre el intercambio de información fiscal entre las entidades nacionales y territoriales del Estado. Anteriormente, el intercambio de información se realizaba únicamente entre la DIAN y las respectivas Secretarías de Hacienda y Crédito Público. En consecuencia, se agregan a las entidades con acceso a esta información el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación—DNP, la UGPP, así como las Administraciones Tributarias Departamentales y Municipales.

Delitos tributarios

La Ley 2277 de 2022 hizo una modificación al Código Penal Colombiano sobre los delitos de omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes y defraudación o evasión tributaria.

Se encuentran cuatro grandes diferencias introducidas al tipo penal, omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes. Las diferencias son las siguientes:

Se disminuye el monto sobre los cuales se comete el delito: de ahora en adelante, cuando una persona omite activos, declare menor valor o finja pasivos por el valor de 1.000 SMMLV, podrá incurrir en prisión de 48 a 108 meses. En el actual artículo del Código Penal el monto sancionable es de 5.000 SMMLV.

Penas mayores para valores omitidos que superen 1.000 SMMLV: Cuando el valor omitido se encuentre en un rango entre 2.500 SMMLV o 5.000 SMMLV, las penas se aumentaran en una tercera parte o el doble.

Activación de la acción penal: se podrá activar mientras no se esté adelantando un proceso administrativo con anterioridad.

La DIAN: esta podrá solicitar el inicio de la acción penal por medio de un comité.

Para el caso de delito de defraudación o evasión tributaria se cumplió el mismo destino que el anterior. En ese sentido, se disminuyeron los montos para que se configure la acción penal, es decir, ahora estos fueron disminuidos entre 100 SMMLV y 2.500 SMMLV para ser sancionado con privación de libertad de 36 a 60 meses.

Amnistías

Se establecieron reducciones transitorias sobre sanciones y de tasas de interés para aquellas personas que hayan omitido la obligación de declarar sus impuestos administrados por la DIAN.

En este caso, los contribuyentes que a 31 de diciembre de 2022 no hayan presentado las declaraciones tributarias debidas, generadas por sus impuestos administrados por la DIAN, tendrán hasta antes del 31 de mayo de 2023 para hacerlo. Si se hace en el tiempo mencionada, se reducirán y liquidarán las sanciones y la tasa de interés moratoria en los siguientes términos: Reducción de la sanción de extemporaneidad en un 60% según los artículos 641 y 640 del Estatuto Tributario.

La tasa de interés de mora se reducirá también en un 60% según lo establecido en el Estatuto.

Así mismo, se podrán realizar facilidades o acuerdos para el pago que hayan sido solicitados antes del 31 de mayo y suscritas antes del 30 de junio de 2023.

Beneficios tributarios eliminados por la Ley 2277 de 2022

Estos son los incentivos y exenciones que fueron eliminados por la Ley 2277 de 2022:

La exención para las empresas de economía naranja que hacen parte del sector tecnológico y creativo.

Se eliminó el "Incentivo Tributario para el Desarrollo del Campo Colombiano". En consecuencia,

FLORAMERICA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
Políticas contables y Notas Explicativas a los estados financieros que terminan al
31 de octubre de 2024 y 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos).

será hasta el 2022 la exención sobre los rendimientos de inversiones en actividades agropecuarias, si se logra cumplir con los requisitos de generación de empleos y la autorización por parte del Ministerio de Agricultura.

La exención por el "aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales" y aserríos no se dará en el 2023 como medida ambiental por el incremento de la tala masiva de bosques en el país.

Fue eliminada la tarifa preferencial de renta del 27% sobre las mega- inversiones o personas que hayan invertido \$1.14 billones de pesos en actividades industriales, comerciales o de servicios.
